

Machala, 31 de Julio del 2009

Señores
EMPREDUC S.A
PRESIDENTE Y ACCIONISTA
Ciudad.

De mis Consideraciones:

En cumplimiento y obligación de comisaría presento a la Junta General de accionista mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31-12-08 se resume así.

Los administradores han cumplido con todas las disposiciones normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionista y de Directorio de la Compañía.

La correspondencia, libros de Acta de Junta General de Accionista y de Directorio, libros talonarios, libros de Accionista, Comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo a la disposición legales vigentes y con las normas Ecuatorianas de Contabilidad.

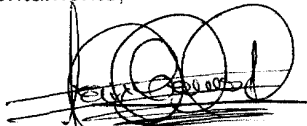
Expreso que ha dado fiel cumplimiento en lo precedente a lo dispuesto en el artículo 321 de las ley de Compañía Vigente.

Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la compañía son adecuados.

Las cifras presentadas en los Estatutos Financieros guardan correspondencia con los registro en los libros de contabilidad, además que reflejan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2008 de acuerdo con principios de Contabilidad generalmente aceptada promulgada por la Superintendencia de Compañías.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionista de la Compañía se conservan de acuerdo a la ley, las listas de asistentes a las mismas. Del Señor Presidente y de los Señores Accionistas.

Atentamente,



Ing. Com. Félix Cevallos Peralta
Comisario

03 NOV 2009

REGISTRACION Y ARCHIVO